ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	CPS-086-2025
No. Contrato secop II	CO1.PCCNTR.7495916
Fecha del contrato	18 de febrero de 2025
Contratante	ALCALDÍA DE PALESTINA
Rep. Legal	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Nit. De la Entidad	891.102.764-1
Objeto	**"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EL APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA EN TODO LO QUE TENGA VER CON EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA".**
Contratista	**DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI** C.C 1.081.702.423
Supervisor	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Valor Del Contrato	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($10.710.000) ML/E**
Certificado CDP	2025000137 del 11 de febrero de 2025
Certificado RP	2025000137 del 14 de febrero del 2025
Rubro	2.3 -2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
Fuente	**260401** - ONCE DOC.SGP OTROS SECTORES
Banco de Proyectos	202500000007845 DEL 22 DE ENERO DEL 2025
Plazo Inicial	APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 14 DE AGOSTO DEL 2025
Forma De Pago	**EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** de la siguiente manera. Seis **(06)** pagos parciales cada uno por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE ($1.785.000),** previo visto bueno por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Fecha de Inicio	18 de febrero de 2025
Fecha Presente Acta de	14 de agosto de 2025

Terminación	

En las instalaciones de la oficina de Contratación del Municipio de Palestina Huila, el catorce (14) del mes de agosto de 2025, el Ingeniero **JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ,** Alcalde Municipal, y el señor **DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI,** contratista y el Señor **CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO,** secretario de gobierno dirección administrativa y financiera, en calidad de supervisor, proceden a suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 086 DE 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EL APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA EN TODO LO QUE TENGA VER CON EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA .**"

Teniendo en cuenta que éste se ejecutó a entera satisfacción conforme a lo estipulado en su objeto se procede a verificar el estado financiero del presente contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.710.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.710.000
VALOR PAGADO ANTICIPO	$0.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 1	$1.785.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 2	$1.785.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 3	$1.785.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 4	$1.785.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 5	$1.785.000
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$10.710.000
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$1.785.000

Las partes declaran que tanto el objeto, como las obligaciones, fueron ejecutados en forma debida, oportuna y completa y que no se adeudan sumas algunas por concepto de estas relaciones contractuales.

Las partes suscriptoras de la presente acta declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato en mención.

Parágrafo: Se suscribe el Acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas***."

Para constancia de la presente **ACTA DE LIQUIDACION** DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.086 de 2025, se firma en el Municipio de Palestina – Huila a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025, se firma por los que en ella intervinieron:

ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor

DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI
CONTRATISTA

Proyectó: Contratación	**Revisó:** secretario de gobierno dirección administrativa y financiera	**Revisó texto legal**: Asesor de contratación
Nombre: LUZ ADRIANA SAMBONI PARRA	**Nombre:** CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO	**Nombre**: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Firma:	**Firma:**	**Firma:**